



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.256 / 2015.

ZAPALLAR, 30 de Octubre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015 que aprueba Cuadro de Subrogancias, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 355/2015, de fecha 30 de Octubre de 2015, emitido por la Directora del Departamento de Salud.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 2, MES OCTUBRE DE 2015, correspondiente al Departamento de Salud, según detalle:

ITEMS	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-04-999-000-000	OTROS	400.000	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		400.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	800.000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		800.000
TOTAL		1.200.000	1.200.000

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / DA. 6265 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / SEC / pfc.

(Firmas manuscritas)